

de los referidos concursos y, en su virtud, nombrar Profesores Titulares de Universidad en diferentes áreas de conocimiento, con los emolumentos que según las disposiciones vigentes les correspondan, a los aspirantes que se relacionan a continuación:

Plaza convocada por Resolución de 9 de julio de 1987 (BOE de 5 de agosto)

D. Juan Antonio Mico Segura. Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Farmacología». Departamento al que está adscrito: Neurociencias y Toxicología.

Plaza convocada por Resolución de 20 de octubre 1987 (BOE 5 de noviembre)

D. José Vázquez Romero. Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Física de la materia condensada». Departamento al que está adscrito: Estructura y Propiedades de los Materiales.

Cádiz, 26 de julio de 1988.- El Rector, José Luis Romero Palanco.

RESOLUCION de 26 de julio de 1988, de la Universidad

de Málaga, por la que se nombra profesor titular de la misma, a don José López Rubio, en el área de conocimiento de Economía Aplicada.

En virtud de los concursos convocados por Resolución de 16 de noviembre de 1987, de la Universidad de Málaga (BOE del 27 de noviembre de 1987), y de conformidad con la propuesta elevada por la Comisión designada para juzgar los citados concursos.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, ha resuelto nombrar Profesor de esta Universidad, con los emolumentos que según las disposiciones vigentes le corresponden, al aspirante que se indica a continuación:

PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD

D. José López Rubio, en el área de conocimiento de Economía Aplicada, adscrito al Departamento de Economía Aplicada (Hacienda Pública, Estructura Económica y Economía Política).

Málaga, 26 de julio de 1988.- El Rector, José M^o Martín Delgado.

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 20 de julio de 1988, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombran las Comisiones que han de juzgar los concursos de méritos para la provisión de Cuerpos Docentes Universitarios.

De conformidad con la sentencia del Tribunal Constitucional de 27 de febrero de 1987 (Boletín Oficial del Estado de 24 de marzo), que modifica el artículo 39.3 de la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria, de 25 de agosto (Boletín Oficial del Estado de 1 de septiembre), sobre el procedimiento para la designación de los miembros que componen las Comisiones que han de juzgar los concursos de méritos, para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, y a tenor de lo establecido en el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre), y el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio (Boletín Oficial del Estado de 11 de julio),

Este Rectorado, ha resuelto nombrar las Comisiones Titulares y Suplentes, que han de juzgar los concursos de méritos convocados por Resolución de este Rectorado de 29 de marzo de 1988 (Boletín Oficial del Estado de 22 de abril), que se acompañan como Anexo a la presente Resolución.

Las Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a partir de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Contra la presente Resolución, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector de la Universidad de Sevilla, en el plazo de quince días hábiles, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Sevilla, 20 de julio de 1988.- El Rector, Javier Pérez Royo

ANEXO

Concursos convocados por resolución de 29 de marzo de 1988 (Boletín Oficial del Estado de 22 de abril)
Cuerpo de Catedráticos de Universidad
Área de Conocimiento: derecho Constitucional I

Comisión Titular:

Presidente: D. Javier Pérez Royo, Catedrático de Universidad, Documento Nacional de Identidad, 28.318.628, Universidad de Sevilla.

Vocales: D. Pedro Vega García, Catedrático de Universidad, Documento Nacional de Identidad, 7.603.470, Universidad Complutense de Madrid.

D. Eliseo Aja Fernández, Catedrático de Universidad, Documento Nacional de Identidad 13.665.252, Universidad Central de Barcelona.

D. Juan José Ruiz-Rico López Lendínez, Catedrático de Universidad, Documento Nacional de Identidad 23.670.161 Universidad de Granada.

Vocal Secretario: D. Pedro A. Cruz Villalón, Catedrático de Universidad, Documento Nacional de Identidad 28.318.426, Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidente: D. Miguel A. Aparicio Pérez, Catedrático de Universidad, Documento Nacional de Identidad 23.629.727, Universidad Central de Barcelona.

Vocales: D. Carlos de Cabo Martín, Catedrático de Universidad, Documento Nacional de Identidad 7.683.842, Universidad de Alcalá de Henares.

D. Jordi Solé Tura, Catedrático de Universidad, Documento Nacional de Identidad 37.849.230, Universidad Central de Barcelona.

D. Gurutz Jauregui Bereciartu, Catedrático de Universidad, Documento Nacional de Identidad 15.330.918, Universidad del País Vasco.

Vocal Secretario: D. Luis Aguiar de Luque, Catedrático de Universidad, Documento Nacional de Identidad 245.302, Universidad de Valladolid.

Cuerpo de Catedráticos de Universidad

Área de Conocimiento: Derecho del Trabajo y Seguridad Social- 2

Comisión Titular:

Presidente: D. Antonio Martín Valverde, Catedrático de Universidad, Documento Nacional de Identidad, 28.130.585, Universidad de Sevilla.

Vocales: D. José Vida Soria, Catedrático de Universidad, Documento Nacional de Identidad, 23.487.054, Universidad de Granada.

D. Federico Durán López, Catedrático de Universidad, Documento Nacional de Identidad 31.183.715, Universidad de Córdoba.

D. Manuel Ramón Alarcón Caracuel, Catedrático de Universidad, Documento Nacional de Identidad 28.365.775, Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocal Secretario: D. Antonio Ojeda Avilés, Catedrático de Universidad, Documento Nacional de Identidad 27.810.956, Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidente: D. Miguel Rodríguez-Piñero Bravo-Ferrer, Catedrático de Universidad, Documento Nacional de Identidad 27.940.697, Universidad de Sevilla.

Vocales: D. Francisco Prados de Reyes, Catedrático de Universidad, Documento Nacional de Identidad 24.056.715, Universidad de Granada.

D. Carlos Palomeque López, Catedrático de Universidad, Docu-

mento Nacional de Identidad 1.064.558, Universidad de Salamanca.

D. José Cabrera Bazán, Catedrático de Universidad, Documento Nacional de Identidad 25.745.978, Universidad de Cádiz.

Vocal Secretario: D. Fermín Rodríguez-Sañudo Gutiérrez, Catedrático de Universidad, Documento Nacional de Identidad 28.031.111, Universidad de Sevilla.

RESOLUCION de 20 de julio de 1988, de la Universidad de Sevilla, por la que se hace pública la composición de la Comisión que habrá de resolver el concurso para la provisión de plaza de los Cuerpos Docentes Universitarios.

De conformidad con lo establecido en la Resolución de la Universidad de Sevilla, de 23 de diciembre de 1987 (BOE de 19 de enero de 1988), por la que se convocan Concursos para la provisión de diversas plazas de los Cuerpos docentes de esta Universidad.

Este Rectorado ha dispuesto lo siguiente:

Hacer pública la composición que habrá de resolver el Concurso para la provisión de plaza de los Cuerpos docentes de esta Universidad, que figura como anexo a la presente Resolución.

La citada Comisión, deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar la reclamación prevista en el artículo 6º apartado 8º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, ante el Rector de la Universidad de Sevilla, en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de su publicación.

Sevilla, 20 de julio de 1988.- El Rector, Javier Pérez Royo

A N E X O:

Concursos convocados por resolución de 23 de diciembre de 1987 (BOE de 19 de enero de 1988)

Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias
Área de Conocimiento: Análisis Matemático- 79

Comisión Titular:

Presidente: D. Tomás Domínguez Benavides, Catedrático de Universidad, de Sevilla.

Vocales: D. Manuel Fernández Castillo, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Alicante.

Dª Julia Valls González, Profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Alicante.

D. Luis Carlos Díaz García Tuñón, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Extremadura.

Vocal Secretario: D. Ramón Jaime Rodríguez Álvarez, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidente: D. Antonio Valle Sánchez, Catedrático de la Universidad de Málaga.

Vocales: D. Manuel Suárez Fernández, Catedrático de escuela Universitaria de la Universidad Autónoma de Madrid.

D. José Angel Dorta Díaz, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de La Laguna.

Dª Mª Celia Ríos Villar, Profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de La Laguna.

Vocal Secretario: D. Francisco Domingo García, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Cantabria.

RESOLUCION de 22 de julio de 1988, de la Universidad de Málaga, por la que se declara concluido el procedimiento y desierta una plaza de Profesor Titular de Universidad.

Convocada a concurso por Resolución del Rectorado de la Universidad de Málaga, de 16 de noviembre de 1987 (Boletín Oficial del Estado del 27 de noviembre de 1987) una plaza de Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento de «Filología Latina», según Real Decreto 2630/1984 de 12 de diciembre, y no habiéndose formulado propuesta de provisión de plaza por la Comisión correspondiente, por no haber sido valorado favorablemente, al menos por tres de sus miembros, el concursante, según establece el artículo 11.2. a) del Real Decreto 1888/1984 de 26 de septiembre.

Este Rectorado, ha resuelto declarar concluido el procedimiento

y desierta la mencionada plaza de Profesor Titular de Universidad.

Málaga, 22 de julio de 1988.- El Rector, José María Martín Delgado

RESOLUCION de 27 de julio de 1988, de la Universidad de Sevilla, por la que se convocan a concurso plazas de Cuerpos Docentes Universitarios de esta Universidad.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria; el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (BOE de 26 de octubre), modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986 de 13 de julio (BOE de 11 de julio), y los Estatutos de la Universidad de Sevilla, aprobados por Decreto 148/1988, de 5 de abril (BOJA de 8 de abril y BOE de 20 de mayo).

Este Rectorado, ha resuelto convocar a Concurso las plazas de los Cuerpos docentes universitarios que se relacionan en el Anexo I de la presente Resolución.

Uno. Dichas Concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto (Boletín Oficial del Estado de 1 de septiembre); los Estatutos de la Universidad de Sevilla, aprobados por Decreto 148/1988, de 5 de abril (BOJA de 8 de abril); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre), modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio (Boletín Oficial del Estado de 11 de julio); Orden de 28 de diciembre de 1984 (Boletín Oficial del Estado de 16 de enero de 1985), y en lo no previsto, por la Legislación General de Funcionarios Civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Dos. Para ser admitido a los citados Concursos se requieren los siguientes requisitos generales:

a) Ser español.

b) Tener cumplidos dieciocho años y no haber cumplido sesenta y cinco años de edad.

c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del Servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico, que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tres. Deberán reunir, además, las condiciones específicas que se señalan en el artículo 4.1 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza.

Cuando estando en posesión del Título de Doctor, se concurra a plazas de Catedráticos de Universidad, conforme a lo previsto en el artículo 4º. 1.c) del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y no pertenezca a ninguno de los Cuerpos que en el mismo se señalan, los interesados deberán acreditar haber sido eximidos de toles requisitos antes de comenzar las pruebas correspondientes al Concurso.

Cuatro. Los aspirantes que deseen tomar parte en los Concursos, remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad de Sevilla, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo en el plazo de veinte días hábiles contados a partir de la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, mediante instancia, según modelo que se acompaña en el Anexo II, debidamente cumplimentada, junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos para participar en el Concurso. La concurrencia de dichos requisitos deberá estar referida siempre a una fecha anterior a la de expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el mismo.

Los aspirantes deberán justificar haber abonado en la Habilitación Pagaduría de dicha Universidad la cantidad de 1.500 pesetas en concepto de derechos (400 pesetas por formación de expediente y 1.100 pesetas por derechos de examen). La Habilitación expedirá recibo por duplicado, uno de cuyos ejemplares deberá unirse a la solicitud.

Cuando el pago de los derechos se efectúe por giro postal o telegráfico, éste será dirigido a la citada Habilitación-Pagaduría, haciendo constar en el taloncillo destinada a dicho Organismo los datos siguientes. Nombre y apellidos del interesado y plazo a la que concursa.

Cinco. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el